



## Nota de Prensa 371/OCII/DP/2020

### **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: ESCOLARES EN ZONAS DE CAJAMARCA NO TIENEN ACCESO A COBERTURA TELEFÓNICA, RADIO NI INTERNET**

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Jaén, Cajamarca, advirtió deficiencias que afectan el derecho a la educación de las y los estudiantes en esta zona, tras realizar una supervisión a la estrategia educativa Aprendo en Casa.

Según la información recogida, 21 estudiantes de la comunidad quechua de La Pauca en el distrito de Pucará, no tienen acceso a la educación en su lengua materna, debido a que la estrategia aplicada se hizo en quechua norteño, y en esta zona se habla el quechua incahuasi.

Además, el alumnado no tiene acceso a cobertura telefónica, radio ni internet, por lo que se ha solicitado a la UGEL Jaén coordinar con las autoridades las medidas para garantizar la educación en esta zona.

En este sentido, la institución ha recomendado a la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural del Ministerio de Educación, garantizar la inclusión de los estudiantes indígenas en las estrategias que viene desarrollando, así como reforzar las competencias de los maestros bilingües para brindar el servicio educativo a distancia.

En relación a la Educación Básica Especial (EBE), se advirtió que, en la provincia de San Ignacio, los estudiantes no accedían a las clases remotas debido a que no existe cobertura de Radio Nacional, medio por el cual se difunde la estrategia educativa. Tras recomendar a la UGEL que busque mecanismos que permitan superar esta dificultad, la unidad educativa realizó un convenio con Radio Marañón (emisora local) para que se enlace con Radio Nacional durante la transmisión de la estrategia en 6 de sus 7 distritos.

Asimismo, la institución solicitó a las UGEL de Jaén, San Ignacio y Cutervo informar el método que tienen para monitorear el servicio que brindan los colegios públicos en la enseñanza a distancia, advirtiéndose dificultades como que no todos los directores podían reportar diariamente las actividades realizadas por problemas con la conectividad a internet, sobre todo en las zonas rurales y, en otros casos, porque no sabían cómo aplicar la enseñanza remota.

Frente a ello, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Jaén recomendó a las autoridades de las UGEL capacitar y brindar soporte técnico a los directivos sobre cómo realizar y enviar sus reportes, así como establecer una periodicidad razonable para estos informes (semanal o quincenal), de acuerdo a las dificultades que presenta cada zona.

De la misma manera, se recomendó a las UGEL habilitar canales para que los padres del alumnado puedan informar si los profesores se contactan con ellos



para el acompañamiento de la estrategia educativa, con el fin de conocer si las alumnas y alumnos están recibiendo las clases adecuadamente.

Cabe señalar que la supervisión defensorial también permitió identificar que, en el mes de abril, 15 profesores de colegios públicos de Jaén, no se reportaron a sus centros de labores ni realizaron las coordinaciones de trabajo remoto. Al ser advertidos que sus contratos concluirían por este hecho, los docentes se reincorporaron y actualmente están dictando clases.

La provincia de Jaén cuenta con 1178 colegios, de los cuales, 4 son de la modalidad bilingüe (quechua hablantes), 1 escuela básica especial y 18 instituciones educativas inclusivas. La provincia de San Ignacio posee 857 instituciones educativas, entre ellas, 24 colegios bilingües (awajún), 1 escuela básica especial y 17 inclusivas. La provincia de Cutervo tiene 1057 escuelas, de las cuales, 173 pertenecen a los distritos de Choros, Callayuc y Pimpingos; 1 colegio CEBE y 13 instituciones inclusivas.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Jaén permanecerá atenta ante cualquier acto que atente contra el derecho a la educación y pone a disposición de la población los números de teléfono 945084358 o 976783566 y el correo electrónico [majaen@defensoria.gob.pe](mailto:majaen@defensoria.gob.pe) para recibir quejas o realizar consultas.

**Jaén, 31 de mayo de 2020**